

COLEGIATURA SEDE MANIZALES - PLAN DE DESARROLLO 2013-2015

Octubre 11 y 16 de 2012

METODOLOGÍA DE TRABAJO: Tomando como insumo los resultados documentados de los Claustros de profesores y estudiantes, relacionados con el documento Ideas Rectoras propuesto por instancias superiores a tratar en los Claustros y Colegiaturas de profesores y estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia año 2012, y en consecuencia, en las tres Facultades de la Sede Manizales: Administración, Arquitectura e Ingeniería, y Ciencias Exactas y Naturales, se consolidó el presente documento. Sin embargo, los delegados de profesores y estudiantes participantes en la Colegiatura de Sede coincidimos en que el documento Ideas Rectoras no era propiamente un documento de fondo, que inspirara, que atrajera, que señalara un norte claro para el trienio 2013-2015, como debería ser un documento para el evento que convoca a Claustros y Colegiaturas en nuestra Institución. Por ello, se acordó elaborar una introducción en el presente documento que recoge algunas deliberaciones importantes sobre temas cruciales para el futuro de la Universidad no incluidos en el documento Ideas Rectoras.

INTRODUCCIÓN

Síntesis de la Situación Actual de la Universidad Nacional de Colombia

La Universidad ha continuado desarrollándose durante las últimas administraciones en medio de fuertes debates sobre diferentes tópicos de interés para toda nuestra comunidad, de gran incidencia en toda la vida universitaria; entre ellos, pueden mencionarse: las dificultades para unificar o conciliar los 3 estatutos de personal académico, la reforma académica y el reglamento estudiantil, la reestructuración del Estatuto General, la consolidación de la función administrativa bajo el SIMEGE, la creciente crisis presupuestal, la incertidumbre por la reforma de la Ley 30, el fortalecimiento de las funciones de investigación y extensión, la internacionalización, las presiones del Gobierno por aumento de cobertura y las dificultades presupuestales de Unisalud.

Es lógico que este tipo de debates se den en una verdadera Universidad, pero la falta de un mayor liderazgo de la dirección central ha llevado a que los máximos organismos colegiados hayan tomado, sobre estos temas, decisiones a veces improvisadas o desesperadas; otras veces, legislando sin atacar las verdaderas causas de las dificultades. En otras cuestiones, tratando de resolver todo a punta de normas; y siempre sin poder lograr verdaderos consensos que permitieran una

mayor cualificación de nuestra Institución. Pocas veces puede decirse que las directivas tomaron decisiones sabias y perdurables que verdaderamente resolvieron los problemas. Como ilustración de lo anterior, podemos recordar: no bien se había acabado de expedir la pasada Reforma Académica, comenzaron a verse sus dificultades y errores; apenas empezando a regir el Acuerdo 016 ya salían a la luz los problemas de la planta docente y los concursos; existe la percepción generalizada de que el SIMEGE no ha contribuido sustancialmente a mejorar la eficacia de la gestión académico-administrativa, sino que ha derivado en una excesiva burocratización especialmente en el pesado nivel central, para solo mencionar tres cosas.

Por todo lo anterior, muchos creemos que la Universidad Nacional va a la deriva. Con esto, no queremos decir que la Universidad no haya hecho nada en los últimos años; por supuesto que sí: se han adelantado proyectos y acciones muy importantes, pero no tanto porque haya habido claros lineamientos de la Dirección, sino gracias al trabajo esmerado y continuado de muchos profesores, estudiantes y de unidades y áreas de trabajo a todo nivel. En lo que insistimos es en que ha sido un trabajo muy desarticulado, inercial y caótico.

Un ejemplo, podría ilustrar la situación: la Universidad ha impulsado muchas acciones en “internacionalización” (convenios, pasantías, intercambios, etc.), pero a su interior no hay un diálogo pleno entre las sedes ni entre muchas de sus facultades, departamentos y programas.

Ideas que deberían debatirse en Claustros y Colegiaturas

En esta coyuntura de tanta incertidumbre, la Universidad debería hacer un alto en el camino y emprender una reflexión serena, pero contundente sobre su futuro. No es entrar en una fase de parálisis: es iniciar un período introspectivo de reestructuración profunda. Esta discusión no podría adelantarse, por supuesto, por fuera del marco del debate sobre la reforma de la Ley 30; de hecho, este puede ser un excelente catalizador para el proceso. La Misión de la Universidad, en su expresión estatutaria, sigue siendo un faro poderoso que tiene que concretarse. Con esto en la mira, sea el caso, las preguntas de la encuesta de la Oficina de Planeación tendrían sentido, pero no para ser respondidas como un detalle puramente operativo, sino como inquietudes acuciantes que no podrían eludirse en un debate de fondo sobre el devenir de nuestra Institución.

Obviamente no sería viable hacer un listado interminable de ítems a debatir. Lo que debió proponerse en el documento Ideas Rectoras debió ser un esquema

sencillo que permitiera abordar los cambios más sustanciales que reclama el momento.

Otros Problemas

1) FALTA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. La participación está en la base de la concepción de la Universidad Nacional de Colombia. El propiciar los espacios para la participación no resulta en un indicador de participación real. Si los espacios se disponen pero no son utilizados por los invitados, debe resultar de especial interés, encontrar respuesta a la pregunta por qué no son aprovechados. Para ilustrar este problema, durante la jornada de Claustros año 2012 realizada en la Sede Manizales, el porcentaje de participación de los profesores y estudiantes fue solamente del 51% y 3.58%, respectivamente. Por lo anterior, la Colegiatura de la Sede Manizales sugiere se revise y evalúe la concepción que la comunidad universitaria tiene sobre el principio de participación y su operacionalización en los procesos universitarios.

2) LA CENTRALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, toma de decisiones y diseño de estrategias, la intermediación entre los diseñadores y los reales ejecutores, respecto al conocimiento y comunicación de decisiones. La posición de los funcionarios académico-administrativos de Programas, Departamentos, Facultades y Sedes, no debe ser solo de ejecutores de las decisiones del nivel central. Ellos deben asumir su obligación académica de participar como formuladores y asumir su rol con espíritu crítico, propositivo, no pasivo. Es su obligación y compromiso sagrado el controvertir lo que se percibe como ajeno a la Naturaleza y Fines de la Universidad, a los valores que le son inherentes y que se encuentran plenamente documentados por sus 150 años de historia.

Resulta especialmente dramático que se asuman posiciones en directivos y funcionarios de todos los niveles como si la Universidad apenas se estuviera constituyendo. Participar de la dirección de la Universidad en cualquiera de las áreas y niveles, obliga a los funcionarios que asumen estas posiciones a revisar, estudiar, formarse, apropiarse de la historia y con ella de la naturaleza, del espíritu de servicio que hace de la Universidad Nacional de Colombia una universidad para Colombia. Nuestra misión es construir la Nación, fortalecerla, hacerla más justa y equitativa, con más posibilidades para la convivencia y la paz, y soberana para el desarrollo de su potencial y fuerza productiva, para un ser y estar cada vez más digno de sus ciudadanos. Los funcionarios que asumen estas posiciones, por respeto al verdadero espíritu de servicio con el que trabajaron los colegas que los antecedieron en estos 150 años y quienes entregaron su vida; por respeto a los

estudiantes que antecederon a los actuales y que entregaron su vida, les asiste el mínimo mural de abstenerse a creer que antes de ellos no había nada, o no se había hecho nada, o no se había propuesto nada.

3) LA UNIVERSIDAD VISTA MERAMENTE COMO UN MEDIO AL SERVICIO DE LO PERSONAL. Las universidades no son un tipo de organización corriente, mucho menos una maquila o una manufactura. Las organizaciones públicas se obligan a lo público, y constituyen un tipo de organización que, necesariamente, demanda una racionalidad especial, diferente a las organizaciones de naturaleza privada. Ahora, la Universidad Pública, es un tipo de organización que combina dos naturalezas especiales: la especificidad de ser Universidad y la de estar obligada con lo público. Estas especificidades representan de por sí unas demandas muy concretas respecto a la formación, la sensibilidad y la experiencia de sus dirigentes en todos los niveles; representan para sus dirigentes un reto de especiales rasgos y dimensiones. Ahora, ser una universidad para la Nación, además de la complejidad expuesta, comprende compromisos que superan intereses de grupo, los de área del conocimiento, los de programas, de Departamento, de Facultad, de Sede, de Ciudad, de Región: el compromiso es con los intereses de la Nación, que como se ha dicho en otros espacios, durante nuestra historia republicana, en poco coinciden con los intereses de la clase dirigente o con los de los empresarios. Asumir este compromiso en la Universidad Nacional de Colombia implica, en primera instancia, abandonar los intereses individuales que le sean contrarios a la Universidad, a su naturaleza, a su misión, a sus logros, y a los intereses de la Nación.

La concepción de Universidad, la concepción de Universidad Pública, la concepción de Universidad Nacional de Colombia meramente como un medio al servicio de lo personal, de lo particular, resulta de plano inmoral; resulta no en un engaño a los colegas o al jefe inmediato o los jefes mediatos, no un engaño a la Universidad misma, resulta en un engaño a la Nación, a la sociedad colombiana, comparable con la corrupción en la salud, en los programas asistenciales del Estado o en la contratación de obras públicas. Muchos tenemos a la Universidad como un medio para nuestra subsistencia. La Universidad no puede ser vista meramente como un medio, resulta en un imperativo moral aplicarnos sobre ella también como un fin. La Universidad Pública no puede ser vista y dirigida desde la perspectiva y la racionalidad de la gestión de negocios, como negocio de un grupo, ella no es una organización corriente.

Estas son consideraciones básicas para caminar dignamente por los espacios de nuestros campus. Si no se está dispuesto a sacrificar el interés personal, resulta casi imposible una permanencia moralmente justificable en una universidad,

menos en una universidad pública y mucho menos en la Universidad Nacional de Colombia.

CONCLUSIONES DE LA COLEGIATURA DE SEDE

Identificación de algunos de los principales problemas de Colombia

Injusticia e inequidad social: El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD 2011, determinó que *el nivel real de desarrollo humano* (IDH-D) de Colombia es de 0.479, el cual está por debajo del valor promedio de 0.540 de los países de América Latina y El Caribe y por debajo del promedio mundial total de 0.525, principalmente, debido a la pérdida de 53.9% en desarrollo humano por inequidad de ingresos entre su población. Este alto porcentaje de pérdida por desigualdad en ingresos, comparado con otros países de la región, indica que Colombia es el país más inequitativo de América Latina.

La inequidad de ingresos entre la población colombiana también lo establece el alto valor de 58.5 del Coeficiente Gini determinado en el Informe PNUD 2011, según el cual Colombia es el cuarto país del mundo más inequitativo en ingresos, después de Comoras, Haití y Angola.

Pobreza, indigencia y desempleo: Al año 2009, el 45.5% de los colombianos (aproximadamente, 21.3 millones) vivían bajo la línea de pobreza nacional, es decir, con ingresos inferiores a 190,000 pesos mensuales por persona. La situación de pobreza e indigencia (16%) nacional no ha mejorado significativamente durante los últimos veinte años.

En el período 2007-2009 la tasa promedio de desempleo en Colombia reportada por el DANE fue de 11.7%.

Rezago educativo, atraso científico y tecnológico: Según el Informe PNUD 2011, aproximadamente, el 52% de colombianas y colombianos de 25 años o mayores no habían completado ni siquiera la educación media; los años promedio de educación recibida por la población colombiana son 7.3, por debajo del promedio mínimo de 13.6 años de estudios esperados, estimado por el PNUD.

El atraso de Colombia en investigación científica, tecnológica, humanística, artística y cultura, entre otros campos de la investigación, no le ha permitido la generación ni la apropiación continua de nuevo conocimiento, condición necesaria para el avance y desarrollo de su sociedad. El país presenta una limitada

capacidad investigativa reflejada en su alta dependencia tecnológica y baja productividad de patentes.

Violencia, inseguridad, narcotráfico, cultura del atajo, corrupción que han conllevado a la fragilidad del Estado Colombiano: De acuerdo con el criterio del Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, por sus siglas en Inglés) de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCED), Estados frágiles son países con pobre gobernabilidad, identificada y caracterizada por la falta de voluntad política y débil capacidad para desarrollar e implementar políticas que beneficien la población más pobre y vulnerable (Pauline Rose and Martin Greeley. Education in Fragile States: Capturing Lessons and Identifying Good Practice. 2006. Documento disponible en: <http://www.gsdr.org>).

La Universidad debe:

- Cumplir sus funciones misionales, coherente con su Naturaleza y Fines, porque de no hacer lo que nos corresponde, nuestra sociedad quedará aún más atrasada, lo cual puede acentuar más nuestras desigualdades sociales y demás problemas actuales de la nación.
- Mantener a los estudiantes en el centro de atención e interés de la Institución. Por ello, debe poner todo su empeño en mejorar continuamente la calidad del proceso formativo llevado a cabo por la Universidad.
- Promover la formulación y aprobación de una Nueva Ley de Educación Superior y el desarrollo de su Sistema, pues son componentes críticos para ayudar a solucionar los problemas no solamente de financiación de la educación superior pública, sino también de cobertura y calidad en este nivel de formación.
- Contribuir a disminuir el porcentaje de desempleo de la población colombiana. En general, las personas con educación superior incrementan sus posibilidades de trabajo digno, traduciéndose en menores tasas de desempleo y mejor calidad de vida (salud, vivienda, ingresos, etc.).
- Mantener la cobertura educativa a los estratos 1, 2 y 3, comunidades Indígenas, Afrodescendientes, y en general, a la población más vulnerable y desfavorecida económicamente; diversificar más los mecanismos de su ingreso y garantizar su permanencia y la culminación exitosa de sus estudios.
- Fortalecer la investigación interdisciplinaria, base para el desarrollo del país.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación básica y media ofreciendo programas de extensión y formación para docentes de estos niveles.

- Formar profesionales éticos y socialmente responsables que desempeñen cargos públicos y/o privados con honestidad, respeto a la vida y a la dignidad de las personas, que eviten incurrir en cualquier irregularidad e injusticia laboral por favorecer intereses personales sobre los sociales.
- Trabajar en proyectos relacionados con Ordenamiento Territorial, construcción de vivienda de interés social, y desarrollo del campo y agrícola.

Crecimiento de la Universidad

Uno de los mayores retos de la Universidad es el mejoramiento, mantenimiento y la ampliación de la infraestructura actual de las diferentes Sedes.

Concepción: Concebir la Institución como una sola y no una en cada Sede. Pasar del modelo “multi-sedes” al modelo “inter-sedes” (revisión de los acuerdos del “Proyecto de ajuste institucional”). Identificar intereses y necesidades comunes de las regiones y proponer programas académicos conjuntos entre las Sedes existentes, en lo posible de tipo presencial. Estos programas podrían enfocarse a integrar las Sedes Principales con las Sedes de Frontera, para apoyar más los programas académicos de estas últimas, y aprovechar las fortalezas de cada una de ellas. Proponer y desarrollar estrategias de trabajo colaborativo inter-sedes a partir de reuniones por áreas curriculares, para el mejoramiento académico.

Involucrarse en los Planes de Desarrollo de las regiones con las Gobernaciones de los Departamentos y hacer parte de la distribución de las regalías. Desarrollar proyectos de investigación conjuntos con empresas privadas, sin comprometer la naturaleza ni la autonomía de la Universidad, y realizar más extensión solidaria.

Acciones de mejoramiento

Infraestructura Física: Debe desarrollarse con base a las diferentes necesidades de las Facultades en las distintas Sedes y el criterio de equidad debe ser el que determine la asignación de recursos para este fin. Se reclama la preservación del medio ambiente y el uso racional de recursos al momento de dar inicio a la ejecución de obras.

- A corto plazo, la construcción del edificio para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, puesto que se considera prioritario para el fortalecimiento académico de los programas de pregrado y posgrado de la Sede Manizales.

- Rediseñar las políticas de implementación de los sistemas automáticos de acceso a los edificios, de redes inteligentes y de cableado estructurado en todas las Sedes, y revisar las actuales.
- Aumentar la capacidad de los canales de acceso a internet para las diferentes Sedes, pues los anchos de banda actuales no son suficientes para la demanda que se genera.
- Descentralizar la asignación de los recursos relacionados con servicios telemáticos y de soporte en áreas tecnológicas, en aras de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de dichos sistemas en las diferentes Sedes de la Universidad.
- Crear y divulgar una cultura institucional para el uso de los recursos telemáticos, y en particular el internet. De esta forma se pueden evitar políticas restrictivas que evitan el libre acceso a recursos en muchas ocasiones necesarios para el desarrollo de actividades académicas e investigativas en la Universidad.
- Tener en cuenta el plan especial de protección y manejo del edificio del Cable considerando que es un bien cultural nacional que está en riesgo; y dotarlo como centro cultural para la ciudad.

Programas académicos: La apertura o no de programas de pregrado y posgrado no es cuestión de proporciones. La universidad no es una empresa comercial que deba cumplir estrictamente dichas proporciones. Se debe estudiar primero las necesidades de pregrado y posgrado, y su apertura y/o mantenimiento dependerá del impacto que genera el programa en el medio, su comparación con otros ofrecidos en la región y sus factores diferenciadores. Los nuevos programas deben obedecer a las necesidades propias de cada región donde se van a ofrecer, y por ende del país; y los vigentes, deben someterse a una autoevaluación permanente para analizar su continuidad y pertinencia.

En cuanto a la apertura de nuevas asignaturas y cursos virtuales, realizar estudios responsables de viabilidad de implementación de las TIC, asegurando la calidad de los programas oferentes.

Hay una tendencia a abrir posgrados como proyectos individuales y no como institucionales. Estos deben estar articulados a Grupos de Trabajo Académicos (GTA), proyectos de investigación, con pertinencia científica nacional o regional, con capacidad de dirigir tesis. En el posgrado hay que ofrecer opciones de

maestrías profesionales e investigativas como parte de la oferta académica porque no todos los estudiantes consideran como opción convertirse en investigadores.

En cuanto a la relación del número de estudiantes de pregrado respecto a los de posgrado, depende del acceso a becas de posgrado, que en la actualidad son limitadas. Para que la Universidad pueda retener a sus mejores estudiantes para que continúen estudios de posgrados y aumentar el número de estudiantes matriculados en este nivel de formación, requiere reevaluar su política de costos de los posgrados, la cual está actualmente enfocada a la consecución de recursos para ayudar a solucionar el déficit presupuestal por el cual atraviesa la Institución. Las Maestrías en investigación y Doctorados en la Universidad Nacional deberían revisar sus costos y proyectarse a largo plazo hacia la gratuidad, financiados por el Estado, como en otros países; los estudiantes pagan los costos de sus estudios de posgrado trabajando en investigación (becados como asistentes de investigación) o en docencia (becados como asistentes de docencia).

Se debe ampliar la planta del personal docente, en aras de aumentar la cobertura y mejorar la calidad en pregrado y posgrado.

Autonomía y Gobierno Universitario

La autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución del 91, ha venido siendo desconocida por el Estado Colombiano, específicamente, en lo relacionado con la facultad que tiene la Universidad de darse sus propias directivas. La conformación del Consejo Superior Universitario es un ejemplo de este desconocimiento. Por ello, coherente con su Naturaleza y Fines, la Universidad debe alcanzar su autonomía para garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales.

Entendiendo la autonomía universitaria como un principio para la existencia de la universidad y como el derecho que tiene la Comunidad Universitaria (entendida esta como trabajadores, estudiantes y profesores) de determinar democráticamente el rumbo de sí misma en todos los aspectos y permite establecer una interacción crítica entre el Estado y la sociedad para determinar los lineamientos que le rigen, se pudo determinar que es indispensable que los espacios de gobierno tales como el Consejo Superior Universitario sean en su mayoría conformados por miembros de la comunidad académica con participación de otros sectores de la sociedad que no sean miembros del gobierno nacional; y los Consejos de Sede, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Asesores y deben estar compuestos en su totalidad por miembros de la

comunidad universitaria elegidos democrática y directamente por la misma comunidad. Así, la Universidad debe concretar la propuesta de un nuevo Estatuto General, en especial en lo relativo a “gobierno de la Universidad” y del Senado Académico, y preparar declaración sobre Autonomía Universitaria, como requisito para el cumplimiento de la misión de la Universidad.

Revisión de la normatividad de la Universidad

La Autonomía universitaria no se ha ejercido en pro de agilizar los procesos. La Sede depende demasiado del nivel central, y el exceso de normatividad hace que los procesos académicos y administrativos lleven mucho tiempo y que no se pueda dar una respuesta oportuna frente a situaciones en muchos casos de pertinencia regional o de la Sede. Se propone entonces la aplicación del principio de autonomía en la normatividad de la Universidad de tal forma que se pueda dar respuesta ágil frente procesos como adquisición de equipos, donaciones, contrataciones, convenios interinstitucionales, entre otros, y así se logre de manera eficiente el cumplimiento de la misión de la Universidad. Las normas propuestas deben facilitar y agilizar los procedimientos en lugar de pensar en la perfección de un formato.

Las siguientes son algunas de las normas que la Colegiatura Sede Manizales sugiere sean revisadas y/o modificadas con criterios de simplificación y coherencia.

Normas de carácter académico

- El acuerdo 001 del CSU de 2005, a partir del cual los trabajos de grado han sido considerados una asignatura teórico-práctica con calificación numérica. Esta reglamentación está afectando la calidad académica de los pregrados y la formación idónea de los egresados. Se han identificado serias dificultades y falencias en la redacción de proyectos y trabajos finales de tesis por parte de los estudiantes de pregrado que deciden continuar sus estudios de posgrado en la Universidad, debido a que no han tenido la experiencia de escribir una tesis de pregrado. Universidades académicamente prestigiosas como MIT, mantienen los trabajos de tesis de pregrado, pues son parte de la base de la excelencia académica de los pregrados y posgrados. Si bien es cierto que a partir de la expedición de este Acuerdo el número de egresados aumentó anualmente en porcentajes superiores al 50%, es fundamental para el reconocimiento académico de la Universidad que la calidad tenga prioridad y se establezcan mecanismos

para que el trabajo de grado cumpla su objetivo formativo, sin dilatar el proceso de graduación de los estudiantes.

- Los resultados académicos obtenidos a partir de la expedición del Acuerdo 033 del 2007 deben ser evaluados, y con base a ello, realizar lo antes posible los ajustes pertinentes a este Acuerdo. Entre las principales críticas puntuales a la Reforma Académica (Acuerdos 033 de 2007 y 008 de 2008 del CSU) están: la aplicación del PAPA a estudiantes de primer semestre; la excesiva flexibilidad en electivas que redundó en la supresión de materias obligatorias importantes y en la promoción de actitudes facilistas de muchos estudiantes; la supresión en la práctica de las líneas de profundización; la dificultad para la programación académica. A lo anterior, debe sumarse la baja oferta real de electivas en la Sede, la falta de claridad en las reglas para traslados, la no unificación de esquemas curriculares entre carreras iguales de distintas sedes, entre otros aspectos. Por lo anterior se necesita impulsar una evaluación integral de la Reforma Académica (no simplemente en su parte operativa y de indicadores, como lo está empezando a desarrollar la Dirección Académica de Sede), que permita trascender la simple regulación formal de los currículos de pregrados y posgrados, y establezca pautas para el trabajo colaborativo intersedes (podría proponerse, por ejemplo, como parte del Plan Global de Desarrollo, la celebración de encuentros intersedes, por áreas curriculares, para el mejoramiento académico). Adicionalmente, es necesario revisar las modificaciones posteriores a este Acuerdo, como el Acuerdo 056 de 2012, en lo referente a la aprobación de los proyectos de tesis de Maestría; no es conveniente para asegurar la culminación exitosa del estudiante que el profesor director del trabajo de tesis sea el único evaluador del proyecto.
- El Acuerdo 008 de 2008 debe ser evaluado y si es necesario replanteado porque su concepción impide, de cierto manera, el cumplimiento de los fines misionales de la Universidad, pues limita la permanencia de los estudiantes mediante una normativa que no tiene en cuenta la situación socioeconómica o de salud de cada estudiante. Afecta, principalmente, a estudiantes de los primeros semestres, convirtiéndolos en la población estudiantil más vulnerable de perder la calidad de estudiantes, ya que son a ellos a los que más se les dificulta obtener y mantener el PAPA exigido por esta reglamentación. Además, el Acuerdo presenta inconsistencias relacionadas con las “bondades” de la existencia de la bolsa de créditos, la cual, en algunos casos, como el Plan Curricular de Matemáticas-Sede Manizales, es insuficiente para obtener una doble titulación. Lo anterior,

entre otras razones, son causas de deserción estudiantil derivadas de este Acuerdo.

-
- El acuerdo que reglamenta las prácticas académicas. Delega muchas responsabilidades en los profesores acompañantes, que eventualmente, podrían traerles serios problemas jurídicos y de seguridad (manejo de grandes cantidades de dinero). Adicional, todo el trámite de los varios formatos lo tiene que hacer el profesor acompañante, con mínimo apoyo del personal administrativo. Tanto formato es redundante; en especial, si la salida académica no requiere asignación de viáticos, es parte del programa académico de una asignatura, y se realiza dentro de la misma ciudad de una Sede.

Normas de carácter administrativo

- El Acuerdo 016 de 2005, hace difícil la vinculación de profesores de planta, en algunas áreas del conocimiento (por ejemplo, Matemáticas y Estadística) y Sedes (Manizales). En el momento, una estrategia para subsanar este inconveniente consiste en descentralizar los procesos para convocar a concurso docente, pero es necesario tomar decisiones más contundentes, ya que durante los próximos cinco años gran porcentaje de nuestros colegas tendrán la opción de pensionarse.
Por otra parte, este Acuerdo ha generado problemas de inequidad en la base salarial de los docentes de la Universidad, por cuanto un profesor con Doctorado vinculado mediante este Acuerdo recibe 22% más en salario que uno que no tenga dedicación exclusiva, vinculado mediante acuerdos anteriores. En otros países, el nivel de estudios es el criterio que se tiene en cuenta para la asignación de la base salarial de un docente. Lo justo es unificar reglamentación, sin el detrimento de la base salarial de los docentes vinculados actualmente mediante los diferentes acuerdos.
- Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, especialmente, en lo relacionado con el trámite ante la Oficina Jurídica Nacional de los convenios específicos, pues este ha entorpecido la aprobación de importantes convenios internacionales tramitados por docentes de la Sede Manizales. Asimismo, la complejidad de los procesos de contratación dificulta y retrasa cualquier ejecución presupuestal relacionada con los proyectos de investigación. Es inconcebible que la adquisición de materiales y reactivos de laboratorio se

convierta en un proceso desgastante y demore meses, cuando en otros países solamente tarda pocos días.

- La reglamentación del año sabático no debe desvincular temporalmente al profesor de la Universidad porque afecta la continuidad de algunos proyectos académicos y responsabilidades asumidas por el docente (proyectos de investigación, coordinación de laboratorios, entre otras). Por otra parte, la actual reglamentación ha generado dificultades en el traslado de los bienes inventariados, a cargo del profesor beneficiario del año sabático.

Resoluciones 001 y 002 del Consejo Nacional de Bienestar

- Las resoluciones 001 y 002 del Consejo Nacional de Bienestar Universitario, que desvirtúan la razón de ser de este, debido a que no contemplan una verdadera política de bienestar universitario que garantice el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de los servicios de restaurantes estudiantiles, residencias estudiantiles, salud, transporte y préstamos, entre otros. No reglamentan el análisis adecuado de particularidades y cambios de situación socioeconómica de los estudiantes durante su permanencia en la Universidad, puesto que pretenden identificar a los beneficiarios del sistema a través de un aplicativo electrónico, con una encuesta estandarizada que no se realiza semestralmente para cada estudiante (instrumento de valoración con resultados inversos), demostrando así, la limitada objetividad de los criterios de selección de los beneficiarios, contraria a una política idónea de bienestar universitario; no consideran los programas especiales que aseguren la continuidad en los apoyos, solamente se contemplan los apoyos provisionales, sujetos a disponibilidad presupuestal; no respetan las particularidades de cada Sede. Los estudiantes de la Colegiatura Sede Manizales expresan su completo desacuerdo en que se esté realizando la prueba piloto de estas dos resoluciones en la sede.

Bienestar Universitario

Las políticas de bienestar universitario deben mantener a los estudiantes como centro de atención e interés de de la Institución. Por lo cual, la Universidad debe garantizar el fortalecimiento y la ampliación de la cobertura de los servicios de restaurantes estudiantiles, residencias estudiantiles, salud, transporte, recreación, deporte y préstamos, entre otros. El estudiante debe tener ciertas ayudas que le permitan aligerar sus gastos y por ende, garantizar su permanencia en la

universidad. Por ejemplo, el claustro de profesores de la Facultad sugiere que el servicio de transporte urbano y el servicio de restaurante sean subsidiados. Elementos como papel para contestar exámenes y fotocopias de documentos de referencia para las asignaturas deben ser suministrados por la universidad.

El bienestar profesoral debe dirigirse a atender las necesidades y mejorar el ambiente de trabajo del docente en sus diversas tareas académicas; se hace necesario generar espacios cómodos para atender a estudiantes, salas de lectura, etc. Elementos básicos como computador, impresora, fotocopidora, borrador, tinta y marcador deben estar a disposición del docente. Consideramos también que son muy importantes espacios tales como buenos baños y las cafeterías para uso de los profesores y los administrativos.

Los docentes consideran necesario que se haga efectiva la defensa de Unisalud, como una de las acciones de bienestar que presta esta unidad de la Universidad a sus docentes y empleados. El fortalecimiento de Unisalud requiere que la Universidad no la trate como una entidad ajena a ella, y la apoye efectivamente exonerándola de los costos de arrendamiento de sus dependencias y le facilite la asesoría de las unidades académicas que requiera, con las facultades de las áreas de las ciencias de la salud y administrativas, pues es una dependencia de la Universidad que atiende a sus empleados y familiares.

Igualmente, se propone promover las capacitaciones para el personal administrativo. La universidad debe promover el intercambio internacional en personal administrativo, lo cual beneficiaría la percepción de la labor académica e investigativa por parte de nuestros pares administrativos.

Acompañamiento estudiantil: La Universidad Nacional, a través del acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, adopta el estatuto estudiantil, donde se pone en consideración el manejo de créditos por parte del estudiante en su tránsito por los diferentes programas curriculares. Esto se hace muy complejo y riesgoso, en el momento de cancelar asignaturas, pues este tipo de trámite puede consumir todos los créditos que tenía a disposición el estudiante y ser retirado de la universidad. Por tal motivo, se crea la figura del profesor tutor, es un personaje de primera mano que recibe problemas académicos, psicológicos, psiquiátricos y de drogadicción, entre otros. Así, el profesor tutor no solo asesora académicamente, sino que debe consultar normas o acudir a otras dependencias o a autoridades académicas para tratar de resolver los contratiempos que van presentando los estudiantiles, asumiendo roles que poco a poco lo van separando de sus funciones originales. Esto hace del acompañamiento estudiantil una labor poco apreciada.

La Colegiatura Sede Manizales considera que el sistema de acompañamiento estudiantil debería ser manejado en una oficina específica articulada entre el SAE y Bienestar Universitario, donde se encuentren profesionales especializados en diferentes temas para apoyar a los estudiantes, como orientación profesional, apoyo psicológico, normatividad interna y externa, apoyo socioeconómico y demás, donde se pueda hacer un filtro de aquellos casos que realmente necesiten asesoría docente. Esta oficina le permitiría a la Universidad desarrollar e implementar una política clara de acompañamiento estudiantil. Por tanto, se debe cambiar la metodología del S.A.E., por una que realmente acompañe al estudiante durante su permanencia en la Universidad y que no haga recaer toda la responsabilidad del acompañamiento estudiantil en los docentes de la Universidad ni se reduzca solamente a llenar formatos con información que no va a trascender más allá del papel.

Adicionalmente, se propone fomentar la implantación de un modelo complementario para acompañamiento estudiantil “de estudiantes para estudiantes”, orientado a fortalecer el empoderamiento del estudiantado sobre su propio proceso educativo, contemplando brindar los espacios y el acompañamiento necesarios en dicho proceso. Como modelo a seguir se plantea el caso de los clubes estudiantiles y centros de estudio de la UIS. Asimismo, la creación de una cátedra electiva u optativa de acompañamiento estudiantil, con la validez académica y crediticia de cualquier otra asignatura dentro del programa de estudios, orientada más no limitada a los estudiantes de las poblaciones identificadas como vulnerables en el diagnóstico estudiantil.

No todos los estudiantes requieren acompañamiento directo, por lo que se propone una segmentación en la cual se escoja a la población más vulnerable para realizar un acompañamiento focalizado, como son los estudiantes de primer semestre y programas especiales entre ellos PAES, PEAMA y movilidad académica.

Por otra parte, la Universidad debe vincular a los padres de familia en el proceso de acompañamiento estudiantil a través de una página web con información útil para ellos, invitaciones presenciales.

Internacionalización

Objetivos

- Fortalecer académicamente nuestros programas de pregrado y posgrado, y la investigación desarrollada por nuestros grupos, a través de la movilidad

de profesores y estudiantes de la Universidad a otras instituciones del mundo reconocidas por su excelencia académica y aprobación planeada de convenios académicos con las mismas.

- Formular proyectos conjuntos y generar redes de conocimiento.
- Establecer vínculos con otros programas para buscar homologación y doble titulación.
- Buscar la acreditación internacional de los programas y hacerse visible.

La manera como debe hacerse

- La internacionalización debería abordarse primero internamente, en el sentido de que es necesario mejorar los cursos de idiomas de la universidad, ya que la calidad no es realmente buena; además que si se están ofreciendo becas e intercambios con países cuya lengua materna no es el Inglés, sino el alemán, francés, entre otros, pues la universidad también debería propender por enseñar dichos idiomas.
- La internacionalización se debe proyectar buscando la unidad regional Latinoamericana. Pensar convenios entre países, no entre universidades. Abordar problemáticas comunes latinoamericanas (regionales).
- Agilizando los procedimientos porque en la Universidad Nacional se obstaculizan muchos de los procesos relacionados con internacionalización. Facilitar el desplazamiento de estudiantes y permitir su participación en: cursos de verano, congresos y pasantías, entre otros. Asimismo, institucionalizar encuentros con profesores visitantes, para apoyar nuestros programas y grupos de trabajo académico. Hacer más visible nuestra Institución y los logros en este campo, para lo cual es necesario que la página web de la Universidad esté traducida no solamente en Inglés, sino en otros idiomas más como Portugués, Alemán, Japonés y Francés, entre otros.
- Una forma de enriquecer las relaciones internacionales de la Universidad es a través de la elaboración de programas posdoctorales que permitan un intercambio de profesores que pertenezcan a grupos de investigación con reconocimiento mundial.
- Crear un programa de bienestar universitario relacionado con servicios de residencias, restaurantes, salud, entre otros, para que los estudiantes internacionales tengan acceso a servicios universitarios.

Investigación

No se observan unas líneas claras en lo competente a ciencia y tecnología, las agendas de conocimiento deben estar proyectadas a largo plazo, el alcance que

tienen (3 años) es muy corto para lograr adecuadamente los objetivos propuestos. La Colegiatura de Sede recomienda:

- Descentralizar el manejo de los recursos de investigación y reducir la complejidad de los procesos de contratación que dificulta y retrasa cualquier ejecución presupuestal relacionada con los proyectos de investigación.
- Reducir la carga docente de los profesores que desarrollan investigación, con el fin de que puedan dedicar más tiempo a trabajar en la formulación y el desarrollo de proyectos de investigación.
- Se deben institucionalizar los seminarios, para que sirvan como centros de integración e intercambio de ideas para la generación de nuevos trabajos de investigación conjuntos. En estos seminarios, entre otras actividades, los estudiantes de posgrado (maestría y doctorado) pueden presentar avances de sus trabajos de tesis, o bien, presentar las herramientas teóricas aplicadas en su trabajo. Los profesores por su parte, pueden presentar charlas en las cuales ilustren posibles temas de investigación a los futuros tesisistas.
- Una alternativa interesante es la posibilidad de desarrollar espacios tales como los clubes de ciencias (Matemáticas, Física, Biología y Química, entre otras), donde se puedan discutir de manera informal, temáticas de interés que usualmente quedan por fuera de los cursos impartidos en las carreras.
- Un aspecto que se considera esencial es el fortalecimiento de los semilleros de investigación. En estos, se debe promover una mayor participación de los estudiantes de los primeros semestres. Es pertinente también institucionalizar la realización de una semana, en la cual se compartan los avances de investigación obtenidos.

Financiación

La Colegiatura de Sede considera que los fondos especiales de Facultades y Sedes NO DEBEN invertirse para llevar a cabo metas específicas del plan global. La Universidad debe tener una fuente clara de financiación, independiente de los dineros provenientes de la gestión de las Facultades y Sedes. El Estado debe replantear y legislar en aras del crecimiento y la sostenibilidad de la educación superior Colombiana. No es responsabilidad misional de la Universidad garantizar su sostenibilidad. Los gastos de funcionamiento deben ser asumidos en un 100% por el Estado Colombiano. La distribución de los recursos propios del nivel central debe modificarse así: Matrícula (100% inversión) y sistematización (100% inversión). Se expresa el desacuerdo en financiar el funcionamiento con dineros destinados a inversión.

No se apoya la idea de “castigar” la financiación de la investigación. Por el

contrario, se plantea el apoyo a grupos emergentes, la sostenibilidad operativa de los grupos por parte de la Universidad y mantener la política de convocatorias para la investigación. Si la Universidad desea estar al nivel de otras universidades prestigiosas académicamente debe inyectar más presupuesto a la investigación.

Estrategias para la consecución de recursos

- En concordancia con lo establecido en el Artículo 9, **Patrimonio y Rentas**, del Decreto 1210 de 1993, propender porque en las partidas incluidas en el Presupuesto General de la Nación, se incluya de manera específica aquella destinada anualmente a la protección, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad.
- Hacer uso de las cincuenta mil hectáreas de terreno que la Nación cedió a la Universidad por medio de la Ley 65 de 1963, las que pueden ser escogidas en sitios y predios susceptibles a valoración, y aprovechadas para la consecución de nuevos recursos y ampliación de su infraestructura física.
- Revisar la normatividad para facilitar los aportes que pueden hacer diferentes organizaciones a la Universidad, sin comprometer la autonomía de esta.
- Conformar un equipo en la Universidad para hacer lobby y aprovechar a sus egresados mejor posicionados para conseguir recursos adicionales para inversión.
- Proponer proyectos de investigación para participar de los recursos por regalías (en biotecnología, recursos energéticos, etc).

Gestión administrativa

En los últimos diez años ha habido mejoras importantes, algunas de estas se citan a continuación:

a. Reestructuración de las Facultades de la Sede Manizales

De dos Facultades se pasó a tres, lo cual permitió crear la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Facultad de Administración, Facultad de ingeniería y Arquitectura Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

b. Infraestructura Física

Se construyó el edificio de la Biblioteca del Campus La Nubia Sede Manizales.

c. Planta Docente

Hay más profesores con estudios de doctorado.

d. Programas de Posgrado

Se crearon nuevos programas, los cuales deben empezar su proceso de autoevaluación.

e. Investigación

Se incrementó el número de artículos científicos.

f. Implementación de software para trámites, aunque algunos de ellos presentan problemas y limitaciones de diseño: SARA, SIA, HERMES, UNIVERSITAS XXI.

g. Dotación de Aulas de Clase

En la Sede Manizales, cada aula de clase tiene a disposición del docente un ordenador, un video beam y su correspondiente tablero.

Con respecto al Sistema de Mejor Gestión UN-SIMEGE, se considera que la Universidad ha invertido demasiados recursos y que no se ha logrado el objetivo, que es el de disminuir los trámites y que la administración trabaje para la academia, y no al contrario que es lo que se ha venido evidenciando. Por ello, se solicita reevaluar la metodología y el mapa de macroprocesos del SIMEGE de tal modo que apoye, y no obstaculice las labores que se llevan a cabo al interior de la Universidad; tener en cuenta siempre que los procesos administrativos deben estar al servicio de las actividades misionales de la Universidad, y no ellos mismos como objetivo final.

Con el SIMEGE se ha venido aumentado el personal administrativo, lo cual demanda mayores gastos de personal y operativos. Una gestión efectiva debería basarse en un rediseño del aparato administrativo, porque actualmente es lento, complejo e ineficiente. Se requiere una administración de corte gerencial moderna, productiva y ágil que no pierda la perspectiva de servicio social propia de la entidad pública. Por tanto, la Universidad es muy poco competitiva en el mundo contemporáneo.

SE ADJUNTA AL PRESENTE DOCUMENTO EL LISTADO DE LAS FIRMAS DE LOS DELEGADOS DE LA COLEGIATURA DE SEDE